

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO

EL ALTO - BOLIVA
2023



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual POA 2023 de la Unidad de Auditoría Interna (Auditorías no Programadas) del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante memorándum UAI/MEMO/096/2023 de fecha 27 julio de 2023, se efectuó la Auditoría de Cumplimiento al Proyecto “Construcción Coliseo Cerrado Urb. Nuevo Chijini D12 -El Alto”, financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0300/13 suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto “Construcción Coliseo Cerrado Urb. Nuevo Chijini D12 -El Alto”, financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0300/13, suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, ejecutado por la empresa unipersonal “ARLEQUIN” CONSTRUCTORA Y CONSULTORA mediante el contrato de obra N° 0725/13; Asimismo, establecer que los recursos asignados para el proyecto sean ejecutados apropiadamente. El objeto de la auditoría, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto “Construcción Coliseo Cerrado Urb. Nuevo Chijini D12 -El Alto”, auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 255), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto Construcción Coliseo Cerrado Urb. Nuevo Chijini D12 -El Alto, ubicado en la Ciudad de El Alto, Av. Laja Distrito 12, por el periodo comprendido del (emisión de factura – pago de planilla de cierre).

Asimismo, con la finalidad de verificar la existencia del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica de La Dirección de Proyectos Municipales emitió el Informe N° INF/DPM/UPM/313/2023 (Anexo I) de 24 de octubre de 2023, referente al “*INFORME TECNICO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA “CONST. COLISEO CERRADO URB. NUEVO CHIJINI D12 - EL ALTO”*”.

El proyecto se ejecutó en 365 días calendarios reportado en la planilla Nro. 4 Cierre, de acuerdo al contrato de Obra Nro.725/13 que establece el plazo de 270 (Doscientos setenta) días calendarios; Mediante Ampliación de Plazo, a través Orden de Cambio No.1 y N°2 se extendió adicionalmente 92 días calendarios que corresponden a precipitaciones pluviales, paro cívico de transporte y cambio de volúmenes debidamente documentadas de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera Derechos Del Contratista y Cláusula Trigésima y trigésima quinta del contrato de obra 725/13 de 13 de agosto de 2013.

Al respecto señalar, que el proyecto fue ejecutado en 365 días calendarios de acuerdo a lo reportado en la planilla Nro. 4 Cierre, existiendo 3 días de retraso en la culminación de trabajos por lo que se hizo efectiva la cláusula Trigésima Primera (Morosidad y sus Penalidades), determinándose y cobrándose una multa de Bs 15.750,98 (Quince Mil setecientos cincuenta 98/100 bolivianos), evidenciándose el registro de ejecución de recurso N°8522 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Los recursos desembolsados por parte de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), fue de Bs 2.110.598,13 (Dos millones ciento diez mil quinientos noventa y ocho 13/100) descritos en el cuadro



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/064/2023

Nro. 4 del presente informe, mismos que fueron empleados íntegramente para la ejecución del proyecto "Construcción COLISEO CERRADO URB. NUEVO CHIJINI D12 -EL ALTO",

Los pagos realizados a la Empresa Unipersonal "ARLEQUIN" CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, fueron ejecutados en conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra 0791/13 de 21 de agosto de 2013 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora, se expone a continuación:

Proyecto "Construcción COLISEO CERRADO URB. NUEVO CHIJINI D12 -EL ALTO"

PLANILLAS DE AVANCE Y/O CIERRE	C-31		DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs.
	Nº	FECHA		
Planilla Nro.1 Avance	8515	29/04/2014	Pago 1ra. Planilla según documentación adjunta Planilla certificada por Bs 577.579,05, efectuándose la retención de 1% protocolización por Bs21.263,82	(*)556.315,23
Planilla Nro.2 Avance	695 SIP	20/10/2014	Registro bajo principio de devengado, pago planilla N°2.	(*)403.434,63
Planilla Nro.3 Avance	1072	17/03/2014	Registro bajo principio de devengado, pago planilla N°3.	(*)554.235,40
Planilla Nro.4 Cierre	8518	16/12/2015	Pago planilla Nro. 4 Cierre - Planilla certificada por Bs591.100,03; - Decremento por Orden de Trabajo Nro.1 por Bs32,97 - Multa por retraso de 3 días por Bs15.750,98	(*)575.349,05
Protocolización	1384 SIP	10/12/2016	Devolución del saldo a la conclusión de trámite de protocolización de contrato 725/13-CD/012/13. (Retención 1% protocolización en la planilla Nro.1 Avance.)	16.168,04
(A) PAGOS EFECTUADOS A LA EMPRESA CONSTRUCTORA POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				2.105.502,35
Gastos protocolización	539	13/07/2014	Para tramite de protocolización de Contrato 0725/13-CD/012/13	4.281,50
	1385 SIP	17/08/2016	Pago por Gastos Administrativo en favor del G.A.M.E.A. a la conclusión de contrato 0971/13.	814,28
(B) GASTOS INCURRIDOS POR EL GAMEA EN EL TRAMITE DE PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO, CON CARGO FONDOS RETENIDOS AL CONTRATISTA.				5.095,78
A+B= TOTAL IMPORTE EJECUTADO EN PROYECTO				2.110.598,13

FUENTE: Información extraída de los registros DTMs, documentos proporcionados por Archivo Financiero y Dirección Supervisión de Obras.

(*) Importe cancelado al contratista de la planilla de obra correspondiente aprobado por parte de las dependencias respectivas del GAMEA.

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoria que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, determinando que el financiamiento, fue utilizado en la "Construcción COLISEO CERRADO URB. NUEVO CHIJINI D12 -EL ALTO".

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


C. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG CAUB-Nº15532 CAULP Nº 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 20 de diciembre de 2023.